

Nº 3619

RESOLUCION Nº _____/2014

**AUTORIZA ARRIENDO DE PATENTE DE ALCOHOL
DEFINITIVA A CONTRIBUYENTE QUE INDICA**

RECOLETA, 20 NOV 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. Nº 14001 de fecha 12 de abril de 2013,
2. Informe del Departamento de Inspección de Fecha 16 de abril de 2013,
3. Memorandum Nº 394 de fecha 14 de agosto de 2014, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica,
4. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de fecha 17 de Enero de 2013, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
7. Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; Y
8. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º **AUTORIZASE** a CIRIANO ZAMORANO HERIBERTO HUMBERTO, Rut Nº 3159245-3, para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, de en arriendo la patente ALCOHOLES Rol 4-510862, giro "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS", clasificación letra "A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" del Artículo 3º de la Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ubicada en la dirección comercial AV.PRINCIPAL 690, al contribuyente RICARDO ANIBAL ALCANTARA ORELLANA , Rut. Nº 5.666.499-8.

2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.

3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.

4º **Finalmente**, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/KMM/dgl
18/11/2014

053872